

# Bases Campaña 2da Cuota Liberada de Pago

Vigencia Campaña: Desde 01 de agosto al 30 de septiembre de 2020

#### **PRIMERO**

#### **Antecedentes**

Las presentes bases aplican para la contratación de una Póliza de Vehículos Motorizados, en adelante, el Seguro de Automotriz que cumpla con los requisitos y bajo las condiciones que se indican en el presente documento. El riesgo es cubierto por HDI Seguros S.A según las Condiciones Generales incorporadas al Depósito de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el código POL120140295, la que contiene las coberturas y exclusiones.

#### **SEGUNDO**

## Requisitos de contratación del seguro y acceso a beneficios de la campaña:

- La contratación debe ser en un concesionario de la red en convenio con HDI Seguros S.A.
- La contratación debe ser entre las 09:00 AM del día 1 de agosto de 2020 y las 11:59 PM del día 30 de septiembre de 2020.
- La prima pagada debe ser mediante Pago Automático de Cuenta con cargo a la Tarjeta de Crédito (PAT) o Pago Automático de Cuenta con cargo a la Cuenta Corriente (PAC).
- El vehículo a asegurar debe tener un máximo de 15 años de antigüedad

Debe ser la primera vez que el vehículo esté asegurado con HDI Seguros Los datos o antecedentes ingresados son de exclusiva responsabilidad del contratante, quien asume las consecuencias derivadas de errores o inexactitudes en la información.

Una vez contratado el seguro, será exclusiva responsabilidad del asegurado realizar la inspección del vehículo dentro de un plazo máximo de 10 días, a través de cualquiera de los medios dispuestos por la compañía para tales efectos: entre ellos, Inspección presencial, Autoinspección por WhatsApp u otro medio de inspección remota autorizado. Para coordinar esta inspección se debe contactar al mail: inspeccioneshdi@hdi.cl.

La falta de inspección dentro del plazo indicado o bien si la inspección es rechazada, la compañía estará facultada para poner término anticipado a la póliza, quedando excluidos de cobertura los daños constatados en la inspección del riesgo.

### **TERCERO**

#### Beneficios de la contratación en la forma indicada

Por la contratación del Seguro Automotriz con los requisitos indicados en el punto anterior, el cliente obtiene el siguiente beneficio:

Segunda cuota liberada de pago, sujeto a que se encuentre pagada la primera cuota y esta sea reflejada en los sistemas de HDI Seguros. La compañía asumirá el pago sólo de 1 cuota de 12 si es una póliza anual o 1 cuota de 24 en caso de tratarse de póliza bianual.

La póliza considera renovación automática, por lo que se deja constancia que el beneficio de la segunda cuota liberada de pago sólo aplica para la primera vigencia de la póliza y no para su renovación,

### **CUARTO**

### Red de concesionarios en convenio e intermediación

Se deja constancia que el beneficio aplica para los seguros contratados en la red de concesionarios Nissan.